



Evaluación del Desempeño



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2001-2007





POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



Datos Generales de la Institución:

Lic. Nohemi Proal Huerta

Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública
Alfredo M. Terrazas No. 640, Barrio de Tequisquiapan, C.P. 78250
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: 444-834-0152

Lic. Aída Araceli Puente Viera
Encargada del Área de Evaluación y Seguimiento
Alfredo M. Terrazas No. 640, Barrio de Tequisquiapan, C.P. 78250
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: 444-834-0152

Datos Generales del Evaluador Externo

Dr. Arturo Sabino Arcos Ávila
Coordinador del Equipo Evaluador
Centro de Profesionalización del Servicio Público y Privado A.C
Tel. 551800157 /5516630136
ceprosepp@gmail.com
www.gobiernoprofesional.com.mx



I. ÍNDICE

II.	Introducción	8
III.	Objetivo.....	9
IV.	Contexto	9
V.	Marco normativo.....	11
VI.	Programas con Prioridad Nacional (PPN) y Subprogramas: Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas	12
	Alineamiento Estratégico Programa con Prioridad Nacional (PPN) y Subprogramas	12
a.	Presupuesto convenido.....	15
b.	Presupuesto modificado	17
c.	Presupuesto pagado	18
d.	Presupuesto ejercido	20
e.	Presupuesto devengado	20
f.	Presupuesto comprometido	20
g.	Presupuesto no aplicado	20
h.	Presupuesto reintegrado	23
	Capítulo I. Programa Dignificación del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	25
	Sección 1. Subprograma A) Mejora Salarial, Prestaciones, Bonos por Buen Desempeño.....	26
	Sección 2. Subprograma B) Equipamiento del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	27



Capítulo 2. Programa Certificación, Capacitación y Profesionalización de los Elementos Policiales de las Instituciones de Seguridad Pública Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.....28

Sección 1. Subprograma A) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza29

Sección 2. Subprograma B) Capacitación en Todas sus Modalidades para el Desempeño de los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia Conforme la Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica30

Capítulo 3. Programa de infraestructura de las instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e Impartición de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica31

Sección 1. Subprograma A) Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.....32

- Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia33
- Unidades Especializadas Contra el Delito de secuestro.....34
- Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal35
- Unidades Cibernéticas36
- Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas.....37
- Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)38
- Justicia Cívica39

Sección 2. Subprograma B) Fortalecimiento de las Áreas de Investigación Forense y Pericial40

Capítulo 4. Programa Sistema de Estándares de Trabajo y Rendición de Cuentas42

Sección 1. Subprograma A) Seguimiento a Protocolos de Actuación Policía para Mejorar el Desempeño del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.....43

Sección 2. Subprograma B) Impulso a la Mejoría del Control de Despacho,



Supervisión y Seguimiento de Denuncias Ciudadanas.....	44
Capítulo 5. Programa Prevención de la Violencia y del Delito Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.....	45
Sección 1. Subprograma A) Prevención de la Violencia y la Delincuencia, Procesos Generadores de Paz y Programas para la Atención de la Delincuencia Juvenil.....	46
Capítulo 6. Programa Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres con Perspectiva de Género.....	48
Sección 1. Subprograma A) Fortalecimiento a los Programas de Prevención y Atención a la Violencia Contra las Mujeres.....	49
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).....	50
Sección 2. Subprograma B) Capacitación Continua para la Atención y Prevención de la Violencia de Género.....	51
Sección 3. Subprograma C) Mejoramiento de la Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con Perspectiva de Género para las Mujeres Servidoras Públicas.....	52
Capítulo 7. Programa Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.....	53
Sección 1. Subprograma A) Dignificación y Fortalecimiento de los Centros Penitenciarios.....	54
Sección 2. Subprograma B) Dignificación y Fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes.....	55
Capítulo 8. Programa Sistema Nacional de Información.....	56
Sección 1. Subprograma A) Bases de Datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	
Sección 2. Subprograma B) Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas.....	58



Sección 3. Subprograma C) Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.....	59
Sección 4. Subprograma D) Red Nacional de Radiocomunicación.....	60
Sección 5. Subprograma E) Registro Público Vehicular.....	61
Sección 6. Seguimiento y Evaluación de los Programas.....	62
VII. Gráficos de Integración y Avance Presupuestal.....	65
VIII. Conclusiones Generales.....	69
a. Principales Hallazgos y Recomendaciones.....	70
b. Análisis FODA.....	73
c. Recomendaciones.....	85
IX. Bibliografía.....	87



II. Introducción

La seguridad pública es una función primordial del Estado, cuya responsabilidad recae en la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios. Su objetivo es salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

Con el propósito de garantizar la seguridad de la ciudadanía, el Gobierno Federal distribuye anualmente recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) entre las 32 Entidades Federativas y la Ciudad de México. Este fondo, previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, tiene como finalidad fortalecer la seguridad en el país mediante el financiamiento de proyectos y acciones orientadas a la prevención del delito, en concordancia con las estrategias nacionales en materia de seguridad pública.

Cabe señalar que la aplicación del FASP se realiza de forma descentralizada, y su distribución se lleva a cabo conforme a los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el Acuerdo 06/XLVIII/22 del 2 de diciembre de 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre del mismo año. Estos lineamientos establecen los ejes estratégicos que cada entidad federativa debe atender, permitiendo al mismo tiempo que los recursos sean gestionados y ejercidos con autonomía, en función de las necesidades y prioridades específicas de cada región. Esta estructura facilita la adaptación de estrategias y acciones, con el objetivo de mejorar los resultados en la prevención y combate al delito.

En este contexto, durante el ejercicio fiscal 2023, el Estado de San Luis Potosí participó en siete de los ocho Programas con Prioridad Nacional (PPN) aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, accediendo a un financiamiento conjunto por un total de \$285,880,012.50 (Doscientos ochenta y cinco millones ochocientos ochenta mil doce pesos 50/100 M.N.). De esta cantidad, \$228,704,010.00 (Doscientos veintiocho millones setecientos cuatro mil diez pesos 00/100 M.N.) fueron transferidos por la Federación, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación y los Criterios de Distribución del FASP para el ejercicio fiscal 2023. Adicionalmente, el Estado de San Luis Potosí aportó \$57,176,002.50 (Cincuenta y siete millones ciento setenta y seis mil dos pesos 50/100 M.N.), lo que representa el 25% del total de los recursos federales recibidos, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal.

En consecuencia, el presente informe tiene como propósito evaluar el desempeño y grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los programas presupuestarios relacionados con los Programas de Prioridad Nacional financiados con recursos del FASP durante el ejercicio fiscal 2023 en el Estado de San Luis Potosí. Esta evaluación busca generar información útil para la toma de decisiones y la mejora continua de los resultados en materia de seguridad pública.



III. Objetivo

Visualizar el avance de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2023 en relación con los Programas de Prioridad Nacional (PPN) que contaron con asignación de recursos, indicando el cumplimiento de metas, registrando el avance en la Matriz de Indicadores e identificando los Aspectos Susceptibles de Mejora.

IV. Contexto

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es definido por el Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública como un fondo presupuesta previsto en la ley de Coordinación fiscal a través del cual se transfieren recursos a la entidad federativa para dar cumplimiento a las estrategias nacionales en materia de seguridad pública.

En el caso de Estado San Luis Potosí tiene como resultado del Financiamiento en conjunto por la aportación federal y estatal la suma total de \$285,880,012.50 (Doscientos ochenta y cinco millones ochocientos ochenta mil doce pesos 50/100 M.N.), mismos que serán aplicados en lo convenido en el anexo técnico, integrado por los programas de prioridad nacional y subprogramas que a continuación se describen:

- ❖ Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- ❖ Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- ❖ Infraestructura de las instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- ❖ Prevención de la Violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



- ❖ Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.
- ❖ Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
- ❖ Sistema Nacional de Información.



V. Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, fines y objetivos previstos en los artículos 25 fracción VII, 44, 45 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Planeación, artículo artículos art. 3, 9 y 14, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 54, 79, 80 y 81, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículos 14 y 17, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria artículos 6, 25, 26, 45, 78, 85, 110 y 111, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí artículo 124 bis. y Decreto 0181, numeral ocho, P.O. 03 de marzo de 2016, Acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Convenio de coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebraron el Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de San Luis Potosí.



VI. Programas con Prioridad Nacional (PPN) Y Subprogramas: Avance Financiero General por Programas con prioridad Nacional y Subprogramas.

Alineamiento estratégico Programas con Prioridad Nacional (PPN) y Subprogramas.

Los ocho Programas de Prioridad Nacional y 19 Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, son resultado de un alineamiento estratégico que parte del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública;

Alineamiento Estratégico		
Eje Estratégico	Programa de Prioridad Nacional (PPN)	Subprogramas
	I. Dignificación del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	A) Mejora Salarial, Prestaciones y Bonos por Buen Desempeño. B) Equipamiento del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
	II. Certificación, Capacitación y Profesionalización de los Elementos Policiales de las Instituciones de Seguridad Pública Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	A) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. B) Capacitación en Todas sus Modalidades para el Mejor Desempeño de los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.



<p>I.-Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.</p>	<p>III. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e Impartición de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</p>	<p>A)Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.</p> <ul style="list-style-type: none">o Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.o Unidades Especializadas Contra el Delito de Secuestro.o Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal.o Unidades Cibernéticas.o Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas.o Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica.o Justicia Cívica. <p>B)Fortalecimiento de las Áreas de Investigación Forense y Pericial.</p>
	<p>IV. Sistema de Estándares de Trabajo y Rendición de Cuentas.</p>	<p>A) Seguimiento a Protocolos de Actuación Policial para Mejorar el Desempeño del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.</p> <p>B) Impulso a la Mejoría del Control de Despacho, Supervisión y Seguimiento de Denuncias Ciudadanas.</p>
<p>II.-Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional.</p>	<p>V. Prevención de la Violencia y del Delito Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</p>	<p>A) Prevención de la Violencia y la Delincuencia, Procesos Generadores de Paz y Programas para la Atención de la Delincuencia Juvenil</p>
	<p>VI. Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres con Perspectiva de Género.</p>	<p>A. Fortalecimiento a los Programas de Prevención y Atención a la Violencia Contra las Mujeres- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.</p> <p>B) Capacitación Continua para la Atención y Prevención de la Violencia de Género.</p> <p>C) Mejoramiento de la Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con Perspectiva de Género para las Mujeres Servidoras Públicas.</p>



<p>III.-Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural.</p>	<p>VII. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.</p>	<p>A) Dignificación y Fortalecimiento de los Centros Penitenciarios. B) Dignificación y Fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes.</p>
<p>IV. Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.</p>	<p>VIII. Sistema Nacional de Información.</p>	<p>A) Bases de Datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. B) Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas. C. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización. D. Red Nacional de Radiocomunicación. E. Registro Público Vehicular</p>



a. Presupuesto convenido

El presupuesto convenido es la suma de los recursos asignados por la federación más los aportados por la Entidad Federativa. Se trata de la inversión conjunta suscrita por convenio entre las autoridades federales y estatales competentes, durante el proceso de concertación organizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El monto convenido por el Estado de San Luis Potosí fue de **\$285,880,012.50 (Doscientos ochenta y cinco millones ochocientos ochenta mil doce pesos 50/100 M.N.)** monto, distribuido en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas como se indica en la siguiente tabla.

Programa con Prioridad nacional / Subprograma	Presupuesto Convenido (Cifras en pesos)						
	Federale	Federal (Instituciones)	Sub TOTAL Federativa	Estado	Estado (Municipios)	PROYECTO AL ESTADO	TOTAL
TOTALES	171,525,207.50	57,178,802.50	228,704,010.00	57,176,002.50	-	57,176,002.50	285,880,012.50
Ugificación del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	3,398,340.00	-	3,398,340.00	-	-	-	3,398,340.00
Planes, Sistemas, Prestaciones y Bónus por Buen Desempeño.	-	-	-	-	-	-	-
Equipamiento del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	3,398,340.00	-	3,398,340.00	-	-	-	3,398,340.00
Certificación, Labacitación y Profesionalización de los Elementos Policiales de las Instituciones de Seguridad Pública Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	14,930,383.47	1,344,500.00	16,274,883.47	18,607,300.00	-	18,607,300.00	34,882,183.47
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	3,361,853.48	-	3,361,853.48	861.47,300.00	-	15,147,300.00	21,508,483.48
Capacitación en Todas las Modalidades para el Mejor Desempeño de los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	11,568,200.00	1,344,500.00	12,912,700.00	180,000.00	-	180,000.00	13,371,700.00
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e Impartición de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	40,954,519.63	3,352,430.21	44,306,949.84	6,838,592.96	-	6,838,592.96	51,145,542.80
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	10,746,097.27	3,352,430.21	14,098,527.58	6,838,392.96	-	6,838,592.96	20,937,120.54
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	10,746,097.27	3,352,430.21	14,098,527.58	-	-	-	14,098,527.58
Unidades Especiales/Unidades Control al Delito de Secuestro.	-	-	-	-	-	-	-
Unidades de Investigación para Policia Estatal y Municipal.	-	-	-	-	-	-	-
Unidades Operativas.	-	-	-	-	-	-	-
Facetas Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas.	-	-	-	6,408,592.96	-	6,408,592.96	6,408,592.96
Unidades de Intendencia Patrimonial y Económica (UIPE) Justicia Cívica.	-	-	-	330,000.00	-	330,000.00	330,000.00
Fortalecimiento de las Áreas de Investigación Forense y Pericial.	30,208,422.28	-	30,208,422.28	-	-	-	30,208,422.28
Sistema de Control de Trabajo y Rendición de Cuentas.	-	-	-	-	-	-	-
Seguimiento e Impartición de Actuación Policial para Mejorar el Desempeño del Personal de las	-	-	-	-	-	-	-



Programa con Prioridad nacional / Subprograma	Presupuesto Convierto (Cifras en pesos)						
	Federale	Federal Municipal	SUBTOTAL Federale	Estatale	Estatal Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL
TOTALES	171,525,207.50	57,178,802.50	228,704,010.00	57,176,002.50	-	57,176,002.50	285,880,012.50
Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia							
Instituto de la Región del Centro de Delincuencia, Supervisión y Seguimiento de Delincuentes Ciudadanos							
Prevención de la violencia y el Delito Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	-	-	-	5,956,738.24	-	5,956,738.24	5,956,738.24
Prevención de la violencia y la Delincuencia, Generadores de Paz y Programas para la Atención de la Delincuencia Juvenil				5,956,738.24		5,956,738.24	5,956,738.24
Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres con Perspectiva de Género.	313,200.00	-	313,200.00	13,254,077.18	-	13,254,077.18	13,567,277.18
Fortalecimiento a los Programas de Prevención y Atención a la Violencia Contra las Mujeres				13,254,077.18		13,254,077.18	13,254,077.18
Capacitación Continua para la Atención y Prevención de la Violencia de Género	313,200.00		313,200.00				313,200.00
Mejoramiento de la Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con Perspectiva de Género para las Mujeres Víctimas Públicas							
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	5,297,680.00	-	5,297,680.00	450,000.00	-	450,000.00	5,747,680.00
Dignificación y Fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	4,038,000.00		4,038,000.00				4,038,000.00
Dignificación y Fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	1,259,680.00		1,259,680.00	450,000.00		450,000.00	1,709,680.00
Sistema Nacional de Información.	106,631,084.40	52,481,872.29	159,112,956.69	5,845,836.40	-	5,845,836.40	164,958,793.09
Redes de Datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	3,937,870.00		3,937,870.00	5,586,239.90		5,586,239.90	9,524,109.90
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Delincuencia Ciudadanas	16,281,000.00		16,281,000.00	1,000,000.00		1,000,000.00	17,281,000.00
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	10,813,982.50	27,447,287.00	38,261,269.50				38,261,269.50
Red Nacional de Radiocomunicación	28,716,558.03	25,014,615.27	53,731,173.30	-	-	-	53,731,173.30
Registro Público Vehicular	48,881,619.81		48,881,619.81	1,259,680.00		1,259,680.00	50,141,300.81
Seguimiento y Evaluación de los Programas	-	-	-	6,223,457.72	-	6,223,457.72	6,223,457.72



b Presupuesto modificado

Es el momento contable que refleja la asignación presupuestal que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones al presupuesto aprobado. Es el monto final que el Estado destinó a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, considerando modificaciones de metas y/o montos al financiamiento conjunto convenido, a razón de reprogramaciones o reasignaciones de recursos aprobadas conforme a la normatividad aplicable, quedando de la siguiente manera.

Programa con Prioridad nacional / Subprograma	Presupuesto Modificado (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatal	Estatal Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL
TOTALES	37,152,207.50	37,176,002.50	228,704,620.00	37,176,002.50	-	37,176,002.50	205,880,622.50
Ugificación del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Civil.	3,398,340.00	-	3,398,340.00	-	-	-	3,398,340.00
Maestra General Prestaciones y Bonos por Buen Desempeño	-	-	-	-	-	-	-
Equipamiento del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	3,398,340.00	-	3,398,340.00	-	-	-	3,398,340.00
Certificación, Capacitación y Profesionalización de los Elementos Policiales de las Instituciones de Seguridad Pública Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Civil.	14,775,383.47	1,344,500.00	16,119,883.47	18,607,300.00	-	18,607,300.00	34,727,183.47
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	3,206,185.46	-	3,206,185.46	18,147,300.00	-	18,147,300.00	21,353,485.46
Capacitación en todas sus Modalidades para el Mejor Desempeño de los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Civil	5,589,200.00	1,344,500.00	12,937,700.00	460,000.00	-	-460,000.00	13,377,700.00
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e Impartición de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Civil.	40,946,185.04	3,352,430.21	44,298,615.25	6,838,592.96	-	6,838,592.96	51,137,208.21
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	10,737,762.78	3,352,430.21	14,090,192.99	6,838,592.96	-	6,838,592.96	20,928,785.95
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	10,737,762.78	3,352,430.21	14,090,192.99	-	-	-	14,090,192.99
Unidades Especializadas Contra el Delito de Seguridad	-	-	-	-	-	-	-
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	-	-	-	-	-	-	-
Unidades Cibernéticas	-	-	-	-	-	-	-
Facetas Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	-	-	-	6,488,592.96	-	6,488,592.96	6,488,592.96
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (IPIE)	-	-	-	350,000.00	-	350,000.00	350,000.00
Unidades de Investigación Forense y Pericial	30,208,422.26	-	30,208,422.26	-	-	-	30,208,422.26
Sistema de estancos de Inaajo y Rendición de Cuentas.	-	-	-	-	-	-	-
Seguimiento a Protocolos de Actuación Policial para Mejorar el Desempeño de la Policía y de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	-	-	-	-	-	-	-
Impulso a la Maestra del Control de Despacho, Supervisión y Seguimiento de Denuncias Ciudadanas	-	-	-	-	-	-	-
Prevención de la Violencia y del Delito Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Civil.	-	-	-	5,956,465.24	-	5,956,465.24	5,956,465.24



Prevención de la Violencia y la Delincuencia, Procesos Generadores de Paz y Programas para la Atención de la Delincuencia Juvenil				3,956,463.24	3,956,463.24	3,956,463.24
---	--	--	--	--------------	--------------	--------------

c. Presupuesto pagado

El gasto pagado es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago por la entrega de un bien o servicio.

El Estado de San Luis Potosí manifiesta haber pagado **al 31 de marzo del 2024, \$282,904,766.27 (doscientos ochenta y dos millones, novecientos cuatro mil, setecientos sesenta y seis pesos 27/100 M.N.),** que representa un avance del **99.0%** del financiamiento conjunto convenido/modificado del FASP.

Programa con Prioridad nacional / Subprograma	Presupuesto Pagado (Cifras en pesos)						
	Federa	Federal Municipal	NO TOTAL Federal	Estatal	Estado Municipal	NO TOTAL Estatal	TOTAL
TOTALES	170,977,047.77	57,192,695.32	218,150,343.69	54,754,622.58	-	54,754,622.58	268,904,766.27
Digitalización del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Civil.	3,392,991.88	-	3,392,991.88	-	-	-	3,392,991.88
Mejora Salario, Prestaciones y Bonos por Buen Desempeño							
Equipamiento del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	3,592,991.88		3,592,991.88				3,592,991.88
Certificación, Capacitación y Profesionalización de los Elementos Policiales de las Instituciones de Seguridad Pública Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Civil.	14,645,002.60	1,344,508.00	15,989,502.60	18,222,089.48	-	18,222,089.48	34,211,592.08
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	3,208,355.45	-	3,208,355.45	17,762,089.58	-	17,762,089.58	20,968,273.03
Capacitación en Todas sus Modalidades para el Mejor Desempeño de los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Civil	8,438,898.05	1,344,508.00	9,783,393.05	499,999.90	-	499,999.90	10,241,293.05
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e Impartidos de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Civil.	40,711,034.53	3,352,430.21	44,063,464.74	6,685,115.61	-	6,685,115.61	50,748,580.35
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	10,736,270.84	3,352,430.21	14,088,601.05	6,685,115.61		6,685,115.61	20,773,916.66
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	10,736,270.84	3,352,430.21	14,088,601.05				14,088,601.05
Unidades Especializadas Contra el Delito de Secuestro							
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal							
Unidades Operativas							
Unidades Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas				6,398,668.07		6,398,668.07	6,398,668.07
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)				298,248.04		298,248.04	298,248.04



Subsidio Juvenil						
Fortalecimiento de las Áreas de Investigación Forense y Pericial	20,974,663.00			20,974,663.00		20,974,663.00
Sistema de Estrategias de Trabajo y Rendición de Cuentas	-	-	-	-	-	-
Requerimiento a Proveedores de Actuación Policial para Mejorar el Desempeño del Personal de las Instituciones de Seguridad						

Programa con Prioridad nacional / Subprograma	Presupuesto Pagado (Cifras en pesos)						TOTAL
	FEDERAL	FEDERAL Municipal	FEDERAL Federal	Estatal	Estatal Municipal	ESTATAL Estatal	
TOTAL	106,725,279.72	52,476,165.71	159,201,445.43	5,693,803.33	-	5,693,803.33	164,895,248.76
Justicia y Rehabilitación de Justicia							
Impulso a la Mayoría del Control de Delitos, Supervisión y Seguimiento de Delincuentes Ciudadanos							
Prevención de la Violencia y del Delito Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Civil.	-	-	-	5,618,236.34	-	5,618,236.34	5,618,236.34
Prevención de la Violencia y la Delincuencia, Proceso Generadores de Paz y Programas para la Atención de la Delincuencia Juvenil				5,618,236.34		5,618,236.34	5,618,236.34
Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres con Perspectiva de Género.	313,200.00	-	313,200.00	12,568,439.74	-	12,568,439.74	12,881,639.74
Fortalecimiento a los Programas de Prevención y Atención a la Violencia Contra las Mujeres				12,568,439.74		12,568,439.74	12,568,439.74
Capacitación Continua para la Atención y Prevención de la Violencia de Género	313,200.00		313,200.00				313,200.00
Mejoramiento de la Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con Perspectiva de Género para las Mujeres Víctimas y Perjudicadas							
Reinculcación del sistema Penitenciario Nacional y de Elección de Medidas para Adolescentes	5,189,539.04	-	5,189,539.04	447,900.00	-	447,900.00	5,637,439.04
Dignificación y Fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	5,189,539.04		5,189,539.04				5,189,539.04
Dignificación y Fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	1,247,828.29		1,247,828.29	447,900.00		447,900.00	1,695,728.29
Sistema Nacional de Información.	106,725,279.72	52,476,165.71	159,201,445.43	5,693,803.33	-	5,693,803.33	164,895,248.76
Base de Datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	4,863,086.80		4,863,086.80	3,525,180.51		3,525,180.51	7,388,267.31
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	16,187,800.88		16,187,800.88	1,000,000.00		1,000,000.00	17,187,800.88
Fortalecimiento de los sistemas de Videovigilancia y Control de Acceso	10,001,105.98	27,461,764.60	38,262,870.58				38,262,870.58
Red Nacional de Reducción de Invasión	28,683,652.68	21,054,400.00	55,698,052.72				55,698,052.72
Requerimiento Bienes Materiales	46,769,633.33		46,769,633.33	1,800,613.33		1,800,613.33	48,570,246.66
Seguimiento y Evaluación de los Programas	-	-	-	5,519,038.08	-	5,519,038.08	5,519,038.08



c. Presupuesto ejercido

El gasto ejercido es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente (solicitud de pago). Al respecto, el Estado de San Luis Potosí no reporta recursos ejercidos al corte del 31 de marzo del 2024.

d. Presupuesto devengado

Refleja el reconocimiento de una obligación contraída por la entidad federativa con terceros, por la recepción de conformidad y a entera satisfacción de bienes, servicios y obras contratadas con recursos del FASP.

Para tal caso, la entidad no reportó recursos devengados al corte del 31 de marzo del 2024.

e. Presupuesto comprometido

El gasto comprometido es el momento contable que refleja la aprobación o suscripción del Estado de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico, que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Para este rubro, al corte al 31 de marzo del 2024, el Estado de San Luis Potosí no reporta el presupuesto comprometido.



c. Presupuesto no aplicado

Son recursos del financiamiento conjunto convenidos, que el Estado no pagó, ejerció, devengó o comprometió y, por tanto, reintegró a la federación y a la hacienda pública local el 15 de abril del 2024.

San Luis Potosí no aplicó en el periodo que se informa \$2,421,379.94 (dos millones, cuatrocientos veintiún mil trescientos setenta y nueve pesos 94/100 m.n.), que representan el 0.8% del monto total convenido/modificado

Programa con Prioridad nacional / Subprograma	Presupuesto No Aplicado (Cifras en pesos)						TOTAL
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Federal	Estados Municipales	SUBTOTAL Estatal	
TOTALES	0.02		0.02	2,421,379.92		2,421,379.92	2,421,379.94
Prevención de la violencia y la Delincuencia, Procesos, Generadores de Paz y Programas para la Atención de la Delincuencia Juvenil.	-	-	-	338,228.90	-	338,228.90	338,228.90
Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres con Perspectiva de Género.	-	-	-	683,168.30	-	683,168.30	683,168.30
Fortalecimiento a los Programas de Prevención y Atención a la Violencia Contra las Mujeres.	-	-	-	683,168.30	-	683,168.30	683,168.30
Capacitación Continua para la Atención y Prevención de la Violencia de Género.	-	-	-	-	-	-	-
Mejoramiento de la Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con Perspectiva de Género para las Mujeres Víctimas Públicas.	-	-	-	-	-	-	-
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	-	-	-	-	-	-	-
Identificación y Fortalecimiento de los Centros Penitenciarios.	-	-	-	-	-	-	-
Identificación y Fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes.	-	-	-	-	-	-	-
Sistema Nacional de Información.	0.02		0.02	159,498.92		159,498.92	159,498.92
Bases de Datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	-	-	-	159,498.92	-	159,498.92	159,498.92
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas.	-	-	-	-	-	-	-
Fortalecimiento de los Sistemas de Vigilancia y Cocalización.	-	-	-	-	-	-	-
Red Nacional de Radiocomunicación.	0.02	-	0.02	-	-	-	0.02
Registro Público Veracruz.	-	-	-	91,012.68	-	91,012.68	91,012.68
Seguimiento y Evaluación de los Programas	-	-	-	701,795.92	-	701,795.92	701,795.92



Programa con Prioridad nacional / Subprograma	Presupuesto No Aplicado (Cifras en pesos)						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatal	Estatal Municipal	SUBTOTAL Estatal	TOTAL
TOTALES	0.02		0.02	2,421,379.92		2,421,379.92	2,421,379.94
Dignificación del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	-	-	-	-	-	-	-
Mejora Salarial, Prestaciones y Bonos por Buen Desempeño.	-	-	-	-	-	-	-
Equipamiento del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	-	-	-	-	-	-	0.00
Certificación, Capacitación y Profesionalización de los Elementos Policiales de las Instituciones de Seguridad Pública Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	-	-	-	385,210.52	-	385,210.52	385,210.52
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	-	-	-	385,210.42	-	385,210.42	385,210.42
Capacitación en Todas sus Modalidades para el Mejor Desempeño de los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	-	-	-	0.10	-	0.10	0.10
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e Impartición de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	-	-	-	153,477.35	-	153,477.35	153,477.35
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	-	-	-	153,477.35	-	153,477.35	153,477.35
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	-	-	-	-	-	-	-
Unidades Especializadas Contra el Delito de Secuestro.	-	-	-	-	-	-	-
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal.	-	-	-	-	-	-	-
Unidades Cibernéticas.	-	-	-	-	-	-	-
Unidades Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas.	-	-	-	10,723.99	-	10,723.99	10,723.99
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE).	-	-	-	11,753.36	-	11,753.36	11,753.36
Unidades Civiles.	-	-	-	-	-	-	-
Fortalecimiento de las Áreas de Investigación Forense y Pericia.	-	-	-	-	-	-	-
Sistema de Estándares de Trabajo y Rendición de Cuentas.	-	-	-	-	-	-	-
Seguimiento a Protocolos de Actuación Policial para Mejorar el Desempeño del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	-	-	-	-	-	-	-
Impulso a la Mejora del Control de Despacho, Supervisión y Seguimiento de Denuncias Ciudadanas.	-	-	-	-	-	-	-
Prevención de la Violencia y del Delito Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	-	-	-	338,228.90	-	338,228.90	338,228.90



c. Presupuesto reintegrado

Es el remanente presupuestal o recursos no devengados del financiamiento conjunto durante el ejercicio fiscal 2023, devueltos por el Estado a la federación o a la hacienda pública local, según haya sido el origen de los recursos.

El Estado de San Luis Potosí, reintegró al 15 de enero del 2024, **\$553,866.29** (Quinientos cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y seis pesos 29/100 m.n.) que representa **0.2%** de los recursos federales.

Programa con Prioridad nacional / Subprograma	Presupuesto Reintegrado ¹ (Cifras en pesos)						TOTAL
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatal	Estatal Municipal	SUBTOTAL Estatal	
TOTALES	541,659.71	5,076.58	553,866.29	-	-	-	553,866.29
Asignación del Federal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Civil.	5,348.12	-	5,348.12	-	-	-	5,348.12
Mejora Salario, Prestaciones y Bónus por Buen Desempeño.	-	-	-	-	-	-	-
Equipamiento del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	3,348.00	-	3,348.00	-	-	-	3,348.00
Certificación, Capacitación y Profesionalización de los Elementos Policiales de las Instituciones de Seguridad Pública Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Civil.	130,380.87	-	130,380.87	-	-	-	130,380.87
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Centros de Confianza.	0.01	-	0.01	-	-	-	0.01
Apoyos en las Fases de Modalidades para el Mejor Desempeño de los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Civil.	150,380.86	-	150,380.86	-	-	-	150,380.86
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e Impartición de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Civil.	235,150.51	-	235,150.51	-	-	-	235,150.51
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	1,381.94	-	1,381.94	-	-	-	1,381.94
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	1,381.94	-	1,381.94	-	-	-	1,381.94
Unidades Especiales de Lucha al Delito de Secuestro.	-	-	-	-	-	-	-
Unidades de Investigación para Datos Estatal y Municipal.	-	-	-	-	-	-	-
Unidades Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas.	-	-	-	-	-	-	-



Unidades de Promoción Patrimonial y Económica (UPE)									
Justicia Civil									

Fortalecimiento de las Áreas de Investigación Forense y Científica	233,758.97		233,758.97						233,758.97
Sistema de Estándares de Trabajo y Rendición de Cuentas.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rediseño e Protocolos de Actuación Policial para Mejorar el Desempeño del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Promoción de Justicia									
Proceso a la Mejora del Control de Despacho, Supervisión y Seguimiento de Denuncias Ciudadanas									
Prevención de la Violencia y del Delito Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Civil.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Prevención de la Violencia y la Delincuencia, Procesos Generadores de Paz y Programas para la Atención de la Delincuencia Juvenil									
Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres con Perspectiva de Género.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fortalecimiento a los Programas de Prevención y Atención a la Violencia Contra las Mujeres									
Capacitación Continua para la Atención y Prevención de la Violencia de Género									
Mejoramiento de la Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Promoción de Justicia con Perspectiva de Género para las Mujeres Víctimas Públicas									
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	11,583.97	-	11,583.97	-	-	-	-	-	11,583.97
Dignificación y Fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	2,082.72		2,082.72						2,082.72
Dignificación y Fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	9,501.25		9,501.25						9,501.25
Sistema Nacional de Información.	165,696.24	5,706.58	171,402.82	-	-	-	-	-	171,402.82
Bases de Datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	16,695.29		16,695.29						16,695.29
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	93,199.02		93,199.02						93,199.02
Fortalecimiento de los sistemas de Videovigilancia y Centralización	0,816.52	5,492.42	16,308.94						16,308.94
Red Nacional de Radiocomunicación	32,925.40	214.16	33,139.56	-	-	-	-	-	33,139.56
Atención de Emergencias	10,000.00		10,000.00						10,000.00
Seguimiento y evaluación de los Programas	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación y Haciendas locales u Homólogas, tanto de presupuesto convenido federal y estatal respectivamente, que no fue aplicado a la fecha de corte del presente documento.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



Capítulo 1. Programa Dignificación del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica



Sección 1. Subprograma A) Mejora Salarial, Prestaciones y Bonos por Buen Desempeño

Objetivo

Fomentar en las Instituciones de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno la mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño de los elementos policiales de las diferentes corporaciones.

Avance presupuestal

No cuenta con presupuesto asignado

1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

El Estado no convino metas en este subprograma

Grado del policía operativo y/o agente operativo de menor jerarquía en la entidad federativa	Salario Mensual Bruto (\$) en 2023
Policia	\$15,053.76



Sección 2. Subprograma B) Equipamiento del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Objetivo

Dotar a personal de las Instituciones de Seguridad Pública del equiponecesario para mejorar su capacidad operativa y de respuesta.

Avance presupuestal

La entidad Federativa convino recursos, para este subprograma por **3 millones 398 mil 340 pesos de aportación federal**, los cuales ejerció al **99.8%**.

1.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:

El Estado destinó principalmente los recursos de este subprograma para la compra de vestuario (uniformes) **Eliminado 1 - Equipamiento** para las corporaciones de seguridad pública, **cumpliendo al 100% con las metas convenidas.**



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



Capítulo 2. Programa Certificación, Capacitación y Profesionalización de los Elementos Policiales de las Instituciones de Seguridad Pública Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica



Sección 1. Subprograma A) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Objetivo

Que las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con elementos confiables, evaluados en control de confianza, aprobada y vigente.

Avance presupuestal

En este rubro San Luis Potosí destinó recursos por la cantidad de **21 millones 353 mil 483 pesos**, de los cuales **3.2 millones** de pesos, fueron federales y **18.1 millones** de pesos estatales, que se invirtieron esencialmente para cubrir honorarios de personal, compra de materiales y suministros de laboratorio, productos químicos, artículos de oficina y viáticos. Todos ellos, necesarios para el funcionamiento y operación del Centro de Control y Confianza y la realización de las evaluaciones correspondientes.

La entidad federativa mostro efectividad en la ejecución de estos fondos ya que ejerció al término del periodo el **98.2%** de los recursos.

2.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:

La entidad federativa presentó un cumplimiento de metas por encima o superior de las proyectadas. Es de destacar el buen desempeño del C3.

Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.



Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza					
Evaluación por Perfil	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
A) Evaluaciones de Permanencia y Nuevo Ingreso para Policías Estatales de Seguridad Pública.	1361		1382	1175	4

Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza					
Evaluación por Perfil	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
B) Evaluaciones de Permanencia y Nuevo Ingreso para Elementos de la Procuraduría General de Justicia o Equivalente	149		149	148	1
C) Evaluaciones de Permanencia y Nuevo Ingreso para Elementos del Sistema Estatal Penitenciario	173		184	177	0
D) Evaluaciones de Permanencia y para servidores públicos de instancias con funciones relacionadas con el cumplimiento de los fines de la seguridad pública. Por ejemplo: Secretariado Ejecutivo, Consejo Estatal, C3, C4, C5	0		27	12	0



E) Evaluaciones de Permanencia y Nuevo Ingreso para Policías Municipales de Seguridad Pública de la Entidad Federativa	317		439	421	15
F) Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego (LOC)	0		0	0	0
G) Pruebas Toxicológicas	0		0	0	0
Total de Evaluaciones (A+B+C+D+E+F)¹	2,000		2,181	1,933	20

b)

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Durante			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública)	2204	781	754	4
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	265	149	148	1
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	503	159	158	0
Evaluaciones de Control de Confianza para Personal en Activo Policías Municipales	1831	439	421	15

Nota: La información del estado de fuerza corresponde a lo capturado en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública con corte al 31 de diciembre 2023 (cifras estimadas de acuerdo al puesto y adscripción inscritas en el RNPSP).



Sección 2. Subprograma B) Capacitación en Todas sus Modalidades para el mejor Desempeño de los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia Cívica

Objetivo

Impulsar la profesionalización de los elementos de seguridad pública con apego al Programa Rector de Profesionalización.

Avance Presupuestal

Para este subprograma la entidad federativa concertó recursos por un monto de 13 millones 373 mil 700 pesos, ejerciendo durante el periodo el 99% en acciones de profesionalización tales como cursos de formación inicial, de formación continua y de competencias básicas de la función policial, en los que participaron policías estatales (Guardia Civil), policías de Investigación (ministeriales), custodios penitenciarios y elementos municipales.

2.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:

El **cumplimiento de metas logrado fue de 98.8 %** mediante la capacitación en todas sus modalidades. Destacan formación inicial de aspirantes y personal en activo, formación continua en distintos temas, competencias básicas de la función policial, cursos de prevención del delito, de género, entre otros, principalmente dirigidos para los policías estatales (Guardia Civil), policías ministeriales, custodios penitenciarios, policías municipales e integrantes del Centro Estatal de Prevención.



Capítulo 3. Programa Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica



Sección 1. Subprograma A1 Infraestructura y Equipamiento de las Instalaciones de Seguridad Pública de Justicia

Objetivo

Fortalecer la Infraestructura física de las Instituciones de seguridad pública mediante la construcción, mejoramiento, adquisición, ampliación de instalaciones. Su finalidad es mantenerlas en condiciones funcionales y operativas.

Avance presupuestal

Con una inversión total en este subprograma de **20 millones 928 mil 786 pesos** de financiamiento conjunto, se logró un cumplimiento presupuestal del **99.3%**.

Cumplimiento de Metas Convenidas

El cumplimiento de metas del Subprograma de manera general fue del **100%**.



Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Objetivo

Equipar a las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, con equipamiento institucional y recursos tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.

Avance presupuestal

Se destinaron para este anexo, 14 millones 90 mil 193 pesos, con un **avance presupuestal del 100%**.

3.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:

Los rubros más importantes fueron equipo de cómputo y licencias para la guardia civil, patrullas pick up doble cabina, bienes muebles, inmuebles e intangibles (software) **Eliminado 2- Equipamiento**

Eliminado 1- Equipamiento para la Fiscalía General del Estado.

Para **seguridad pública estatal**, se adquirieron 30 computadoras de escritorio y conmutador de datos, siete aires acondicionados y licencias de cómputo; dos patrullas; **Eliminado 3- Equipamiento** y software.



Unidades Especializadas Contra el Delito de Secuestro

Objetivo

Fortalecer las capacidades tecnológicas y materiales de las Unidades Especializadas Combate al Secuestro, para la eficiente operación, prevención, investigación, sanción y erradicación de los delitos en materia de secuestro.

Avance presupuestal

No cuenta con presupuesto asignado

3.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:

El Estado no convino metas en este anexo



Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal

Objetivo

Establecer las bases mínimas con las que debe cumplir dicha Unidad en cuanto a organización, personal, infraestructura y equipamiento, cuyo propósito es asegurar la coordinación efectiva de las policías y el Ministerio Público a través de las Unidades de Investigación y las fiscalías.

Avance presupuestal

No cuenta con presupuesto asignado

3.1.3. Cumplimiento de Metas Convenidas:

El Estado no convino metas en este anexo



Unidades Cibernéticas

Objetivo

El objetivo de este modelo es sentar las bases de coordinación para incrementar la capacidad del Estado Mexicano en la prevención y atención de delitos cibernéticos proponiendo un modelo de operación para las Policías Cibernéticas Estatales; así como, los canales de comunicación que sirvan como marco de implementación para la creación y fortalecimiento de las Policías Cibernéticas del país mediante la capacitación y especialización de policías activos.

Avance presupuestal

No cuenta con presupuesto asignado

3.1.4. Cumplimiento de Metas Convenidas:

El Estado no convino metas en este anexo



Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas

Objetivo

Fortalecer a las Fiscalías Especializadas en la materia, con recursos materiales y humanos suficientes para el adecuado desempeño de sus funciones, de conformidad con lo establecido por la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda, así como, los reglamentos y protocolos que de ella se derivan.

Cuatro son los objetivos que orientan la asignación de recursos:

1. Búsqueda de personas
2. Investigación del delito de desaparición
3. Identificación humana
4. Capacitación del personal

Avance presupuestal

Se destinaron para esta sección del subprograma, 6 millones 488 mil 593 pesos, cuyo **avance presupuestal**, al cierre del periodo que se informa, fue del **98.4%**.

Los fondos se destinaron fundamentalmente para pago de honorarios al personal en las sedes de San Luis Potosí, Cd. Valles y Rioverde, localidades donde existe Alerta Amber y en las que se llevan a cabo las prospecciones, inspecciones y levantamiento de indicios.

3.1.5. Cumplimiento de Metas Convenidas:

La entidad federativa reportó un avance del 100% en cumplimiento a las metas convenidas. Las principales acciones realizadas fueron el fortalecimiento de la red de búsqueda de personas en el ámbito estatal, sumando recursos y acciones comunes con instituciones gubernamentales, asociaciones civiles y colectivos.

En igual sentido, se continuó alimentando las bases de datos para el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas.



Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)

Objetivo

Fortalecer la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de San Luis Potosí, conforme al modelo nacional establecido por la Unidad de Inteligencia Financiera, a través del equipamiento de recursos humanos, materiales, capacitación y uso de nuevas tecnologías, para la obtención, explotación y generación de información que permita la prevención, detección y combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita y los ilícitos relacionados, con la finalidad de debilitar las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia en el Estado.

Avance presupuestal

La entidad destino 350 mil pesos con un avance presupuestal para este anexo del 85.2%.

3.1.6. Cumplimiento de Metas Convenidas:

Se adquirió equipo informático y mobiliario de oficina para las operaciones de la unidad, con un **cumplimiento de metas del 100%**.

Es de señalar que la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de San Luis Potosí, está adscrita a la Secretaría de Finanzas.

Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.



Justicia Cívica

Objetivo

Implementar el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, a través de la creación o fortalecimiento de juzgados cívicos, estatales o municipales, mejoramiento, adquisición de materiales y equipamiento para espacios; fortalecer con equipamiento, las acciones de operación, en materia de la justicia cívica, realizar convocatorias públicas para jueces cívicos con conocimientos en materia de mediación, conciliación y solución alternativa de conflictos, así como medidas restaurativas en favor de la comunidad y medidas alternativas de solución de controversias.

Avance presupuestal

No cuenta con presupuesto asignado

3.1.7. Cumplimiento de Metas Convenidas:

El Estado no convino metas en este anexo



Sección 2. Subprograma B) Fortalecimiento de las Áreas de Investigación Forense y Pericial

Objetivo

Coadyuvar al fortalecimiento y operación de los laboratorios, servicios periciales y médico forenses de las instancias de procuración de justicia, a través de la dotación de herramientas, insumos, reactivos, materiales, equipamiento de vanguardia e infraestructura, que robustezcan la labor pericial y el análisis de los indicios o material sensible relacionado con un probable hecho delictivo, a efecto de sustentar la carpeta de investigación con elementos científicos y técnicos, bajo estándares de calidad nacionales e internacionales en un marco de respeto al debido proceso y a los derechos humanos.

Avance presupuestal

El Estado de San Luis Potosí invirtió 30 millones 208 mil 422 pesos de recurso federal para fortalecer las áreas de investigación forense y pericial. Al periodo que se informa este subprograma reportó un avance presupuestal del 99.2%.

3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

El avance logrado en el **cumplimiento de metas fue del 100%**, con esta inversión el Estado aseguró la operación de los laboratorios forenses de la Vicefiscalía Científica, mediante la ministración de insumos necesarios para el análisis de los indicios o elementos materiales probatorios, que forman parte de un presunto hecho delictivo. También se proporcionó a los peritos las herramientas necesarias para el desempeño de su trabajo y obtener dictámenes con mayor calidad técnica-jurídica.

Eliminado 4.- Equipamiento



También se fortaleció la intervención de diversas especialidades periciales encargadas del proceso de identificación humana, mediante la incorporación de equipamiento, materiales reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como, infraestructura de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos y Ante Mortem y Post Mortem.

Del mismo modo, la entidad prosiguió con el envío de los informes mensuales al SESNSP para alimentar el Registro Nacional de Fosas Clandestinas; las estadísticas de elementos Balísticos, así como, las estadísticas por especialidad pericial, de los productos recibidos y emitidos tales como solicitudes de intervención, dictámenes, informes y requerimientos, entre otros.

Con la adquisición de nuevos equipos especializados y la capacitación del personal San Luis Potosí con los recursos FASP, cuenta con mejores instalaciones, equipos y personal para cumplir con sus actividades.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



Capítulo 4. Programa Sistema de Estándares de Trabajo y Rendición de Cuentas



Sección 1. Subprograma A) Seguimiento a Protocolos de Actuación Policial para Mejorar el Desempeño del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Objetivo

Fortalecer el monitoreo y seguimiento de la aplicación de los protocolos en la actuación policial, dentro de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, de manera que se pueda articular su labor de forma estandarizada y eficaz, con el objetivo de garantizar una mejor organización y desempeño, así como una atención digna a la ciudadanía con el pleno respeto a los derechos humanos.

Avance presupuestal

No cuenta con presupuesto asignado

4.1.1. Cumplimiento de Metas:

El Estado no convino metas en este subprograma



Sección 2. Subprograma B) Impulso a la Mejoría del Control de Despacho, Supervisión y Seguimiento de Denuncias Ciudadanas

Objetivo

Desarrollar programas y mecanismos, así como dotar del equipamiento necesario para facilitar la gestión, supervisión y seguimiento de los reportes a la policía por parte de la ciudadanía, lo que incrementará la confianza, la proximidad policial y mejorará la percepción de efectividad en el desempeño de las corporaciones policiales.

Avance presupuestal

No cuenta con presupuesto asignado

4.1.2. Cumplimiento de Metas:

El Estado no convino metas en este subprograma



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



Capítulo 5.- Programa Prevención de la Violencia y del Delito Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica



Sección 1. Subprograma A) Prevención de la Violencia y la Delincuencia, Procesos Generadores de Paz y Programas para la Atención de la Delincuencia Juvenil

Objetivo

Promover el fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social (CEPS) y Áreas Estatales de Prevención Social con el fin de identificar las problemáticas de violencia y delincuencia y diseñar estrategias de intervención específicas para su atención. De esta manera, se busca reducir los factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia.

Avance presupuestal

La entidad federativa programó una inversión de 5 millones 956 mil 465 pesos, de aportación estatal, reportando un avance de 94.3% de los recursos.

Los rubros más importantes de gasto se refieren a pago de honorarios al personal, compra de uniformes, combustibles, viáticos y pasajes y equipamiento del área de Coordinación.

5.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:

San Luis Potosí logró 100% en el cumplimiento de metas de este subprograma. En concordancia con la política nacional, la implementación del Programa Prevención para las y los Potosinos involucra la participación organizada de la sociedad para prevenir, proteger y atender los factores de riesgo vinculados a la violencia y la delincuencia fomentando la cultura de la paz y la legalidad en los 58 municipios del Estado.

Con los recursos invertidos, se realizaron campañas de difusión dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, padres de familia y docentes, que mediante conferencias y pláticas se abordan temas de **Prevención de la Violencia Digital con Perspectiva de Género, Prevención de Riesgos Digitales, "Mi Yo Digital"**, además de apoyar la Estrategia **Redes Mujeres Constructoras de Paz**, los Comités de Consulta y Participación Ciudadana, los Consejos Municipales de Seguridad Pública mediante las cuales se



fomentan los valores culturales y cívicos para reconstituir el tejido social, el respeto a la legalidad, la paz, la protección de las víctimas, la prevención del delito, el respeto a los derechos humanos y una vida libre de violencia.

Otra de las acciones igualmente importantes, fue la realización del el **Segundo Concurso Estatal de Dibujo y Pintura** que convocó a niños y jóvenes de todos los municipios del Estado de entre 8 y 20 años, para que por medio del arte expresaran ideas de prevención de la violencia y la paz. Su difusión comprendió del 01 de agosto al 15 de diciembre de 2023.

También es digno de destacar, la organización de **curso taller EC0769 y EC1038** relativos a Implementación de Estrategias Informativas para la Prevención del Consumo de Drogas en población de 12 a 17 años de edad y de Intervención para la Solución de Conflictos, respectivamente, dirigidos a la profesionalización y certificación en estándares de las y los servidores públicos que integran el área de Coordinación.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



Capítulo 6. Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres con Perspectiva de Género



Sección 1. Subprograma A) Fortalecimiento a los Programas de Prevención y Atención a la Violencia Contra las Mujeres

Objetivo

Fortalecer los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.

Avance presupuestal

La entidad federativa realizó una inversión con presupuesto estatal por la cantidad de 13 millones 251 mil 608 pesos, logrando un avance financiero del 94.8%, si afectar metas.

6.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

Al periodo que se informa **la entidad logró un avance del 100%** del cumplimiento de metas, entre las acciones más relevantes encontramos el fortalecimiento de las cinco Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) existentes en la entidad y la creación de dos nuevas en municipios prioritarios.

De igual forma, **se fortaleció la Red Estatal de los Centros de Justicia para las Mujeres, con presencia en los municipios de Rioverde, Matlapa, Matehuala y San Luis Potosí**, garantizando la operatividad de dicha Red Estatal para lo cual se contrató a 66 prestadores de servicios profesionales, se les dotó de equipo informático, materiales y suministros necesarios para la operación.



Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)

Objetivo

Garantizar con el fortalecimiento de la asesoría jurídica y figura del asesor jurídico, la representación adecuada y efectiva de las personas en situación de víctima como parte de la consolidación del Sistema de Justicia Penal, para lograr el ejercicio de sus derechos como: Recibir asesoría jurídica; requerir las medidas necesarias para su protección; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso; intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que prevea la ley, y solicitar directamente la reparación integral del daño.

Avance presupuestal

Para la atención a víctimas San Luis Potosí destinó una inversión de 600 mil pesos, que se destinaron fundamentalmente para gastos de operación. Fondos que fueron empleados al 100% para el cumplimiento de metas.

Cumplimiento de Metas Convenidas:

El cumplimiento de metas reporta un avance físico y financiero de 100%, las principales acciones se orientaron al **fortalecimiento de la operatividad** de los servicios de asesoría jurídica victimal **en los trece distritos judiciales en el Estado** mediante la adquisición de licencias de software antivirus para seguridad de la información y de un vehículo utilitario destinado para atender las diligencias en diferentes puntos de la entidad federativa.



Sección 2. Subprograma B) Capacitación Continua para la Atención y Prevención de la Violencia de Género

Objetivo

Impulsar la formación y profesionalización de los y las servidoras públicas de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, con base en el Programa Rector de Profesionalización, a partir de un Programa Integral de Capacitación, con el propósito de prevenir, atender y erradicar la violencia de género.

Avance presupuestal

Este subprograma contó con un presupuesto estatal de 313 mil 200 pesos, cuyo **avance presupuestal al cierre del periodo que se informa fue de 100%**.

6.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:

Se impartió a 80 elementos de la Policía Estatal el **Curso de Perspectiva de Género en la Función Policial** con duración de 80 horas, como parte del programa de formación continua de los elementos policiales, con lo que **se cumplió al 100% la meta convenida**.



Sección 3. Subprograma c) Mejoramiento de la Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con Perspectiva de Género para las Mujeres Servidoras Públicas

Objetivo

Fortalecer la paridad de género en el desarrollo de las funciones del servicio público, a través de una infraestructura funcional para las mujeres que laboran en las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia. De manera que respondan a las necesidades de las mujeres que formen parte de dichas Instituciones, por ejemplo, guarderías y áreas de lactancia, que garanticen condiciones de igualdad en la incorporación, bajo un esquema de no discriminación, inclusión y respeto a los derechos humanos de las mismas.

Avance presupuestal

No cuenta con presupuesto asignado

6.1.3. Cumplimiento de Metas Convenidas:

El Estado no convino metas en este subprograma



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



Capítulo 7. Programa Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes



Sección 1. Subprograma A) Dignificación y Fortalecimiento de los Centros Penitenciarios

Objetivo

Establecer una estrategia que permita fortalecer la seguridad de los centros penitenciarios mediante el equipamiento de los centros penitenciarios estatales y mantener las condiciones prácticas que deberán existir en las instalaciones penitenciarias para lograr un óptimo nivel de operación y proveer un entorno seguro para el personal y las personas privadas de la libertad.

Avance presupuestal

Para este subprograma se invirtieron 4 millones 38 mil pesos, sin embargo, se realizó una reprogramación, modificando el monto a 3 millones 943 mil 693 pesos. Del presupuesto modificado, se registró un avance presupuestal del 99.9%.

Los principales rubros de inversión fueron muebles de oficina y estantería, equipo de cómputo y de tecnologías de la información, equipo médico y de laboratorio, instrumental médico y de laboratorio equipo de defensa y seguridad, equipo de comunicación y telecomunicación y generadores de electricidad.

7.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

Conforme a las metas convenidas **se logró el 100 % de cumplimiento**, mediante la dotación de equipo, materiales y suministros para la seguridad de los elementos de custodia penitenciaria, **Eliminado 5.- Equipamiento** equipos de cómputo y UPS, muebles de oficina, equipo médico, carro rojo de emergencia equipado para reanimación, desfibrilador portátil, tanque de oxígeno, laringoscopio, resucitador, sistema de equipo de defensa y seguridad, adquisición de equipos de generación eléctrica, aparatos accesorios eléctricos para mantenimiento y rehabilitación a los sistemas de iluminación.



Equipamiento que permitirá mejorar las condiciones de los seis centros penitenciarios del Estado, ubicados en San Luis Potosí, Matehuala, Rioverde, Ciudad Valles, Tamazunchale y Tancanhuitz

Sección 2 Subprograma B) Dignificación y Fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes

Objetivo

Fortalecer a la Autoridad Administrativa Especializada en Adolescentes y robustecer la evaluación de riesgo, la supervisión y seguimiento de medidas cautelares y de sanción; así como la suspensión condicional del proceso, mediante el equipamiento y/u obra de los centros de internamiento, como de los equipos necesarios para dar seguimiento a las medidas no privativas de la libertad.

Avance presupuestal

Para el 2023 se realizó una inversión conjunta por 1 millón 705 mil 329 pesos, con un **avance presupuestal del 100%**

7.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas

El **cumplimiento de metas fue de 94.2 %**, mediante adquisición de vestuario completo para el personal, pólizas de mantenimiento de equipos de aire acondicionado **Eliminado 6 - Equipamiento** así como mobiliario de oficina.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



Capítulo 8. Programa Sistema Nacional de Información



Sección 1. Subprograma A) Bases de Datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Objetivo

Fortalecer el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad de las bases de datos y registros del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mejorado además los mecanismos para la obtención, análisis y presentación oportuna y confiable de la incidencia delictiva.

Avance presupuestal

Con una inversión total de 7 millones 793 mil 457 pesos de aportación conjunta, se logró al cierre del periodo que se informa, un **avance presupuestal del 98.9% con el consecuente cumplimiento de metas.**

8.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:

Los rubros de inversión más relevantes fueron la compra de equipo de cómputo, escáneres, mobiliario y equipo de oficina, servicios de mantenimiento de equipos y licencias informáticas, entre otros.

Con estas inversiones la entidad realizó acciones para operar cada una de las bases de datos. Igualmente, tal como se convino, incorporó a los municipios de Ciudad del Maíz y Tamuín en la captura del Informe Policial Homologado (IPH) y la conexión de éstos con Plataforma México. San Vicente Tancuayalab está en proceso de Evaluación de Control y Confianza.



Sección 2. Subprograma B) Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas

Objetivo

Promover herramientas, equipo y procedimientos homologados para la recepción y gestión de las solicitudes de auxilio y denuncias anónimas reportadas por la población.

Avance presupuestal

La inversión destinada para este subprograma fue de 17 millones 281 mil pesos y su avance financiero al cierre del periodo fue del 99.5. los recursos federales y estatales se destinaron para el pago de servicios de telefonía e internet, lograr mayor conectividad, cubrir el mantenimiento anual del sistema, [REDACTED] Eliminado 7.- Equipamiento [REDACTED]

[REDACTED] integrar al nuevo C4 de Cd. Valles a la infraestructura de la red, así como, la comunicación alterna de respaldo por medio inalámbrico con el C4 San Luz Potosí, entre otras acciones relevantes.

8.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas

La entidad logro el 100% en el cumplimiento de metas convenidas, con una inversión que permitió financiar el servicio de llamadas de emergencia durante el año, garantizar la integración de la información a la base de datos nacional de emergencias 9-1-1 de los centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en la entidad federativa. También se Atendieron las notificaciones, llamas y alertas (botón de pánico) recibidas a través de la consola APP 9-1-1 nacional, [REDACTED]

[REDACTED] Eliminado 8.- Equipamiento [REDACTED] generación de información estadística y la adecuación de las instalaciones en el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo.



Sección 3. Subprograma C) Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

Objetivo

Equipar a las instituciones de seguridad pública con infraestructura y recursos tecnológicos de video vigilancia y geolocalización, según la normatividad nacional, para mejorar su capacidad operativa y de respuesta en actos de investigación o emergencias.

Avance presupuestal

La inversión para este subprograma fue de 38 millones 281 mil 239 pesos integrada con recursos federales y municipal, mismos que fueron **aplicados al 100%** en el periodo que se informa.



Sección 4. Subprograma D) Red Nacional de Radiocomunicación

Objetivo

Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con equipos eficaces de última tecnología que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.

Avance presupuestal

La inversión total para este subprograma fue de 53 millones 731 mil 173 pesos de fondos federales, la participación para municipios fue de 25 millones 014 mil 615 pesos logrando un **avance financiero del 99.9%**.

8.1.4. Cumplimiento de Metas Convenidas:

Se trabajó en la migración parcial del sistema de radiocomunicación [REDACTED]

[REDACTED] Eliminado 9.- Equipamiento

[REDACTED] e incrementar su cobertura en favor de la operación de las instituciones de seguridad pública.

Se convino una meta del 95% de disponibilidad de los servicios en [REDACTED]

[REDACTED] Eliminado 10.- Equipamiento

Para mantener la operación se dieron 30 servicios a aires acondicionados, 16 plantas de emergencia de sitios de repetición

Para evitar la suspensión de los servicios a la ciudadanía, pérdida de datos y daño en los equipos se dio mantenimiento a un UPS.



Sección 5. Subprograma E) Registro Público Vehicular

Objetivo

Contar con una base de datos que integre todos los vehículos que circulan a nivel nacional y que estos puedan ser identificados por medio de la constancia de inscripción con tecnología RFID.

Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular actualizada, e infraestructura en arcos que le permitan la identificación de los vehículos que circulan en territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y de contribuir el combate al robo de dichos bienes.

Asimismo, se contribuye a la seguridad pública mediante la colocación de las constancias de Inscripción para la lectura de las mismas, debiendo además de buscar mecanismos, procesos y colaboraciones de los municipios para fortalecer la difusión de la importancia de contar con la constancia de inscripción vehicular.

Avance Presupuestal

Monto de inversión fue de **48 millones 139 mil 279 pesos** integrado con recursos federales y estatales. Al término del periodo, la entidad federativa logro un avance presupuestal del 99.8 %

8.5.1 Cumplimiento de Metas Convenidas

La entidad logro 100% de las metas mediante la ampliación y mejora de la infraestructura **Eliminado 11.- Equipamiento**

g y la colocación de constancias de inscripción al padrón vehicular del Estado, se cubrieron honorarios de personal a cargo de la operación de los módulos, se realizaron servicios de instalación y rehabilitación de arcos de seguridad.



Sección 6. Seguimiento y Evaluación

Objetivo

Dar seguimiento a los programas y cumplimiento de metas convenidas con la federación.

Resultados del avance presupuestal

Para seguimiento y evaluación de los Programas de Prioridad Nacional y subprogramas, la inversión fue de 6 millones 233 mil 457 pesos logrando durante el periodo un avance presupuestal de 88.7%

Cumplimiento de Metas Convenidas

En lo referente a las metas convenidas la Unidad logro el **99.1 de avance** ya que cubrió los honorarios de 15 personas, invirtió en materiales, suministros y gastos de operación, y contrato servicios para la realización de las Evaluaciones FASP 2023.

Eliminado 1.- Equipamiento, Eliminado 2.- Equipamiento, Eliminado 3.- Equipamiento, Eliminado 4.- Equipamiento, Eliminado 5.- Equipamiento, Eliminado 6.- Equipamiento, Eliminado 7.- Equipamiento, Eliminado 8.- Equipamiento, Eliminado 9.- Equipamiento, Eliminado 10.- Equipamiento, Eliminado 11.- Equipamiento. Se clasifica con el carácter de reservado en virtud de tratarse de información que de hacerse pública supondría un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público, en virtud de revela la percepción de los elementos de seguridad pública en cuanto a equipamiento, infraestructura, tecnología y métodos de información, así como los registros del personal de seguridad pública y la descripción de las actividades y estrategias que realiza el personal en materia de seguridad pública, supuestos contemplados en el artículo 129 fracciones I, IV, VI y XII de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y los décimo séptimo, fracción VII, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo sexto y trigésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en correlación con el numeral 93 Bis de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

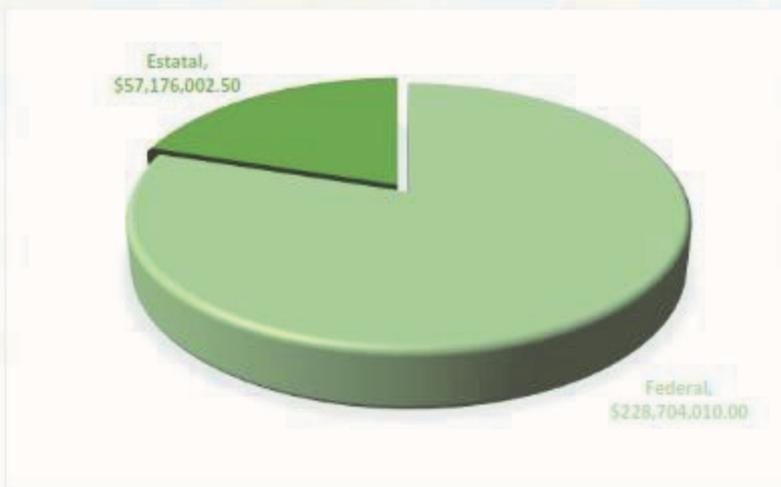


VII. Gráficos de Integración y Avance Presupuestal



Interacción del recurso de Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP 2023

Aportaciones FASP 2023		
Federal	Estatad	Total
\$ 228,704,010.00	\$ 57,176,002.50	\$ 285,880,012.50





Avance presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP 2023

Aportaciones FASP 2023			
Pagado	No aplicado	Reintegrado	Total
\$ 282,904,766.27	\$ 2,421,379.94	\$ 553,866.29	\$ 285,880,012.50





Distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública



- Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e Instancias de procuración e impartición de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.
- Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
- Sistema Nacional de Información.
- Seguimiento y Evaluación.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



VIII. Conclusiones Generales



a. Principales Hallazgos

La entidad federativa tiene aspectos susceptibles de mejora identificados por las propias dependencias, corporaciones y la instancia Evaluadora que permiten formular las siguientes recomendaciones

- ❖ La política de seguridad pública del Estado de San Luis Potosí es congruente a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y a los propósitos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP.
- ❖ El referente de seguridad pública que propone el Estado, se funda en un modelo dinámico, con presencia social, próximo y cercano a la ciudadanía, encaminado a la prevención y atención de los delitos. Dotado con nuevos procedimientos de trabajo, mayores capacidades fundadas en una preparación científica, mejor adiestramiento, capacitación y equipamiento que permita actuar de forma eficiente, con pleno respeto a los derechos humanos para inspirar confianza, seguridad y participación ciudadana.
- ❖ El Estado de San Luis Potosí considera la profesionalización, el equipamiento, a inteligencia policial, el uso de nuevas tecnologías y la infraestructura como factores importantes para mejorar las capacidades de respuesta y reacción de las corporaciones. Para de esta manera, salvaguardar la integridad y patrimonio de las familias potosinas.
- ❖ El Estado de San Luis Potosí en el 2023, invirtió 285 millones 880 mil 012 pesos en siete de los ocho Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Mostrando alta efectividad en el uso y destino de los recursos al alcanzar 99.05 de avance del financiamiento conjunto convenido/modificado del FASP.
- ❖ San Luis Potosí en el periodo que se informa reintegro la cantidad de 2 millones 975 mil 246 pesos que representa el 1% del monto total convenido /modificado. De este reintegro el Estado devolvió a su hacienda local el 4.2 % del monto aportado por este.



- ❖ El Estado de San Luis Potosí en atención al programa Dignificación del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, es una de las entidades federativas que mejor paga a sus elementos de seguridad pública al garantizar como salario mínimo bruto mensual la cantidad de \$15,053.76 para policías. Salario que supera el propuesto por la CONSAMI para la entidad federativa en el 2023.

- ❖ El Estado Mostro alta efectividad en el uso y aplicación de los recursos convenidos en cada uno de los Programas en los que intervino, al alcanzar avances financieros del 99%.

- ❖ La entidad federativa destinó un importante volumen de recursos hacia actividades de profesionalización: Capacitación en todas sus modalidades y Certificación, logrando altos índices de aprovechamiento de los recursos y 99.1% en el cumplimiento de metas.

- ❖ San Luis Potosí dado su nivel de madurez institucional, claramente invierte recursos FASP en tecnologías; sin embargo, es en los subprogramas, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas, Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización y Red Nacional de Radiocomunicación.

- ❖ Los programas de Prevención de la Violencia y del Delito Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres con Perspectiva de Género tuvieron inversiones modestas; sin embargo, el cumplimiento de metas y su cobertura e impactos fueron muy importantes. Ambos son un ejemplo de acciones de bajo costo y de alto impacto y cobertura.



- ❖ El licenciamiento de plataformas informáticas son rubros de gasto presentes en todos los programas y subprogramas. Son una necesidad fundamental para la operación y/o procesamiento de información.
- ❖ En la mayor parte de los programas y subprogramas y corporaciones de Seguridad Pública, se aprecia el incremento paulatino de personal técnico y profesional cada vez más especializado.
- ❖ El Sistema Penitenciario del Estado de San Luis Potosí es uno de los principales promotores de los derechos de las personas privadas de la libertad PPL, otorgando educación básica, media y técnica para su reinserción.
- ❖ San Luis Potosí ha logrado altos índices de formación y certificación de sus elementos policiales ya que la mayor parte del personal operativo de los tres perfiles cuentan con los cuatro elementos establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- ❖ La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas advierte un incremento significativo en el número de víctimas de primera y subsecuente atención.
- ❖ El Estado continúa asignando presupuesto de seguridad pública a la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Estado.



b. Análisis FODA

- a) El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) constituye una herramienta clave para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad pública en las entidades federativas. Durante el ejercicio fiscal 2023, el Estado de San Luis Potosí participó activamente en la implementación de siete de los ocho Programas con Prioridad Nacional, ejecutando recursos federales y estatales con base en las estrategias definidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

- b) Con el objetivo de evaluar el desempeño alcanzado y mejorar la toma de decisiones en materia de seguridad, se presenta el siguiente análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), que permite identificar los principales avances, áreas de oportunidad, retos institucionales y riesgos externos que influyeron en la implementación del FASP en la entidad durante el periodo referido. Este análisis busca aportar una visión integral del contexto en que se desarrollaron las acciones financiadas, y contribuir a una gestión más eficaz, transparente y orientada a resultados en ejercicios futuros.

- c) Para el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, resulta fundamental conocer de manera puntual sus áreas de oportunidad, debilidades y amenazas en materia de seguridad pública, ya que ello permite ajustar, fortalecer y enfocar las estrategias institucionales con mayor precisión. Esta visión estratégica es clave para avanzar en la consolidación de un modelo de seguridad más eficiente, coordinado y cercano a la ciudadanía, que garantice condiciones de paz, legalidad y bienestar en todo el territorio potosino.



Programa PPN1

Dignificación del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Subprogramas

- A) *Mejora Salarial, Prestaciones y Bonos por Buen Desempeño*
B) *Equipamiento del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia*

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<p>Se cuenta con elementos policiales profesionales con experiencia, conocimientos, comprometidos con la labor que realizan.</p> <p>Trabajan de forma muy coordinada las instituciones y corporaciones del Estado.</p> <p>Identidad y dignificación con la creación de la Guardia Civil</p> <p>Sueldos competitivos y buenas prestaciones</p>	<p>Recursos FASP insuficientes para satisfacer las necesidades totales de equipamiento para el personal de las corporaciones</p> <p>Falta realizar una mejor distribución para otorgar una mayor cobertura y atención a la población.</p> <p>Aun cuando se dota de uniformes al personal, algunos elementos adquieren prendas con materiales y tonos distintos que afectan la imagen institucional</p>	<p>Existe gran colaboración con organizaciones públicas y privadas.</p> <p>Prestaciones y salarios policiales superiores al promedio nacional.</p> <p>Se cuenta con un sistema estandarizado de certificación y desarrollo policial a nivel nacional</p>	<p>Colindancia con ocho entidades federativas de alto tránsito.</p> <p>Costos sin regulación cada vez más elevados del equipamiento de nueva generación.</p> <p>Presión de la opinión pública que demanda seguridad y justicia</p>



Programa PPN2	Certificación, Capacitación y Profesionalización de los Elementos Policiales de las Instituciones de Seguridad Pública Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
<i>Subprogramas</i>	<p>A) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en control de Confianza</p> <p>B) Capacitación en Todas sus Modalidades para el Mejor Desempeño de los Elementos de la Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</p>

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<p>Se cuenta con personal profesional, certificado para la capacitación y evaluación del personal.</p> <p>Se tiene alto compromiso Institucional con el desarrollo profesional y la certificación policial.</p> <p>Se cuenta con infraestructura suficiente para atender las necesidades.</p> <p>Se trabaja con base en</p>	<p>Se necesitan materiales, bienes, equipos e insumos.</p> <p>Se cuenta con una plantilla de Instructores y evaluadores certificada limitada.</p> <p>La señal de internet convencional es básica para propósitos educativos.</p>	<p>Se cuenta con alianzas con instituciones educativas o expertos para temas de alta especialización.</p> <p>Existen plataformas e-Learning de código abierto para facilitar la formación a distancia.</p> <p>Existe normatividad para la capacitación y certificación.</p> <p>Innovar para optimizar los procesos de</p>	<p>Dilación en la validación de los programas de capacitación por parte de las oficinas nacionales.</p> <p>Disminución y recortes presupuestales de orden federal.</p> <p>La operación y cargas de trabajo de las corporaciones dificulta el seguimiento y vigencia de los cuatro componentes del Certificado Único Policial.</p>



Programa PPN3

Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e Impartición de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Subprogramas

A) Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

- *Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia*
- *Unidades Especializadas Contra el Delito de Secuestro*
- *Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal*
- *Unidades Cibernéticas*
- *Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas*
- *Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)*
- *Justicia Cívica*

B) Fortalecimiento de las Áreas de Investigación Forense y Pericial

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<p>Se cuenta con una infraestructura física importante en las corporaciones</p> <p>Se aprovecha al máximo a los equipos y tecnologías que dispone.</p> <p>Se cuenta con equipos calibrados y mantenimiento adecuado para la investigación forense y pericial.</p>	<p>Falta de juzgados cívicos.</p> <p>No se cuenta con programa de necesidades integral que permita el abasto programado de bienes, insumos, mantenimientos para la operación.</p>	<p>Instalaciones en la Academia de policía que destacan para ofrecer un servicio a los estados colindantes, ser referente nacional.</p> <p>Fortalecer la seguridad informática mediante nueva tecnología.</p> <p>Se cuenta con la participación de los colectivos de personas desaparecidas.</p>	<p>Fortalecer la seguridad perimetral para las prospecciones e investigaciones en zonas y regiones del territorio.</p> <p>Las reprogramaciones y cancelaciones de audiencias en diferentes sedes de los centros de justicia.</p> <p>Restricciones normativas para adquirir armamento.</p>



			Restricción presupuestal federal para pago de licenciamientos que alimentan bases de datos existentes y obligatorias.
--	--	--	---



Programa PPNS

Prevención de la Violencia y Delito Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Subprogramas

A) Prevención de la Violencia y la delincuencia, Procesos Generadores de Paz y Programas para la Atención de la Delincuencia Juvenil.

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<p>Se tiene Reconocimiento estatal nacional por la labor que se realiza.</p> <p>La totalidad del personal está capacitado y certificado.</p> <p>Capacidad para trabajar en equipo.</p> <p>Se tiene vocación de servicio.</p> <p>Se cuenta con instalaciones propias en buenas condiciones.</p>	<p>La cobertura de los programas y sus actividades presenciales requiere mayor numero personal entrenado.</p> <p>Presupuesto limitado para intervenciones.</p>	<p>Existe vinculación institucional con todos los sectores social y privado</p> <p>Se siguen buenas practicas nacionales e internacionales de actuación para atención y canalización.</p> <p>Existen acuerdos de colaboración con los diferentes actores.</p>	<p>Migración y perdida de capital humano capacitado y certificado por mejores oportunidades laborales.</p> <p>El trabajo con lo municipios y localidades puede ser discontinuo por cambios en la política nacional.</p> <p>La cobertura en municipios se dificulta derivado de la geografía del Estado.</p>



Programa PPN6

Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres con Perspectiva de Género.

Subprogramas

A) Fortalecimiento a los programas de Prevención y Atención a la Violencia de Contra las Mujeres.

- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)

B) Capacitación Continua para la Atención y Prevención de la Violencia de Género

C) Mejoramiento de la Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con Perspectiva de Género para las Mujeres Servidoras Públicas.

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<p>Personal con experiencia, alto compromiso y disposición en el centro de Justicia y Atención a Víctimas del Delito.</p> <p>Recertificación de los 4 centros de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>Se cuenta con sistemas informáticos para el proceso de registro y atención a víctimas.</p>	<p>La comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas no cuenta con instalaciones propias.</p> <p>El personal de contrata de forma temporal por lo que hay pérdida de talento, movilidad y rotación.</p> <p>Faltan asesores jurídicos para atención oportuna a las víctimas.</p>	<p>Existen nuevos programas para fortalecer el acceso a la justicia.</p> <p>Se cuenta con apoyo y disposición de la Secretaria General de Gobierno del Estado para Fortalecer la colaboración Institucional con dependencias y organizaciones públicas y privadas del Sistema Estatal de Atención a Víctimas.</p>	<p>Restricciones presupuestales dado el entorno económico y político nacional.</p> <p>Cambios y falta de continuidad en las políticas nacionales.</p> <p>Los tiempos para la validación de programas de formación son lentos y tardíos en oficinas nacionales.</p>



<p>San Luis Potosí cuenta con un Sistema Estatal de Atención a Víctimas.</p> <p>Se cuenta con instalaciones e instructores certificados para cumplir los objetivos de capacitación.</p>		<p>Se cuenta con apoyo del sector empresarial como alternativa de la reparación del daño.</p>	<p>Presupuesto insuficiente para reparación del daño.</p>
---	--	---	---



Programa PPN7

Programa Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Subprogramas

A) Dignificación y Fortalecimiento de los Centros Penitenciarios

B) Dignificación y Fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<p>Se logró la certificación con la Asociación de Correccionales de América (ACA) DE LOS ENTROS DE Ciudad Valles t Rioverde.</p> <p>La capacitación del personal de custodia es buena.</p> <p>Se cuentan con Instalaciones amplias y suficientes para atender a la población.</p>	<p>Faltan guías técnicos para adolescentes.</p> <p>Están por certificarse con ACA los centros penitenciarios de Tancanhuitz y Tamazunchale y así obtener fuentes de financiamiento.</p>	<p>Se cuenta con programas educativos básicos y medio superior para las personas privadas de la libertad.</p> <p>Se cuenta con convenios de colaboración con instituciones transversales para mejorar y fortalecer al Centro y apoyar a la población penitenciaria.</p>	<p>Actualización de manuales y reglamentos.</p>



Programa PPNB

Programa Sistema Nacional de Información

Subprogramas

- A) Bases de Datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública*
- B) Sistema Nacional de Atención a llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas.*
- C) Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización*
- D) Red Nacional de Radiocomunicación.*
- E) Registro Público Vehicular.*

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<p>Se cuenta con procesos y protocolos definidos, formatos estandarizados y personal técnico responsable especializado en sus actividades.</p> <p>Se tiene conectividad a PLMX de 19 municipios por VPN.</p> <p>San Luis Potosí es pionero en conectar municipios de forma segura a través de VPN.</p>	<p>La información de las bases de datos está vinculada con las dependencias externas cuya tecnología y procesos son lentos.</p> <p>No se tiene acceso a la información de forma directa.</p> <p>Falta de licenciamientos de softwares especializados.</p> <p>Faltad e capacitación técnica especializada.</p>	<p>El mercado ofrece nuevas tecnologías más eficientes y rentables.</p> <p>Existe oferta de cursos de capacitación y certificación para el personal especializado.</p> <p>Existen equipos móviles para control vehicular.</p>	<p>Innovación tecnológica en servicios de radiocomunicación a nivel nacional.</p> <p>No hay una Ley General para el tema del REPUVE.</p> <p>Plataforma México requiere infraestructura tecnológica que garantice el acceso y seguridad a las bases de datos.</p> <p>La validación de proyectos por parte de la federación retarda los procesos internos.</p>



<p>El personal de llamadas de emergencia está capacitado para brindar apoyo psicológico en situaciones de emergencia.</p> <p>La Red de Video Vigilancia funciona de forma ininterrumpida todos los días y se amplían puntos de monitoreo.</p> <p>Se cuenta con video grabaciones que apoyan oportunamente los procesos de investigación de procuración de justicia.</p>	<p>No se ha concluido con el Servicio Profesional de Carrera tiene un avance de más del 70% en llamadas de emergencia.</p>		<p>Las condiciones climatológicas afectan cámaras e instalaciones.</p> <p>Robo y/o vandalismo a sitios de repetición y otras instalaciones.</p>
---	--	--	---



c. Recomendaciones

- ❖ El Estado de San Luis Potosí dado su nivel de desarrollo institucional es conveniente que impulse un modelo de gestión/administración que simplifique, automatice y optimice procesos que favorezcan la operación y dinámica que exige la seguridad pública.
- ❖ La entidad federativa muestra como una de sus fortalezas la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública (Capacitación y Certificación). Es recomendable, dadas las necesidades actuales de las corporaciones y capacidades institucionales, avanzar hacia temas de especialización y alta especialización para formar cuadros de alto rendimiento/desempeño técnico- profesional que requieren las áreas.
- ❖ San Luis Potosí ha logrado importantes avances en el programa Dignificación del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, es recomendable que esta política continúe y se haga extensiva a todas las corporaciones a nivel estatal y municipal.
- ❖ Dada la orientación de las inversiones que realiza el Estado, es recomendable que San Luis Potosí implemente un programa de Desarrollo/Crecimiento Tecnológico a corto y mediano plazo en seguridad pública, que integre software, hardware, desarrollo de capacidades, conectividad e infraestructura adecuada a efecto de lograr mayor compatibilidad, complementariedad y funcionalidad en las inversiones que se realicen.
- ❖ Contar con servicios de internet acordes con las necesidades de ancho de banda, velocidad, Wifi y número de usuarios simultáneos, seguridad, respaldo de información, etc., que requieren las corporaciones.



- ❖ Desarrollar las capacidades de formación en investigación de la policía estatal y municipal e insistir en las labores de colaboración conjunta, con la Fiscalía en concordancia con el nuevo modelo de policía.
- ❖ Fortalecer las acciones de prevención de la violencia y la delincuencia en, medios digitales para llegar a mayor número de población y medir su impacto.
- ❖ Continuar las campañas de concientización respecto del buen uso del número de atención a la emergencia y denuncia anónima con la finalidad de reducir llamadas improcedentes y atender a la población que si tenga una necesidad de reportar emergencia y/o denuncia.
- ❖ Proponer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el desarrollo de una plataforma informática estandarizada que permita realizar los trámites del FASP en tiempo real a efecto de optimizar procesos y agilizar adecuaciones presupuestales, reprogramaciones y validaciones que detienen la ejecución de los programas.
- ❖ Tipificar en el Estado el delito de operaciones de recursos de procedencia ilícita.
- ❖ Concluir con el servicio profesional de carrera del 911 para profesionalizar y garantizar un plan de vida y carrera al personal.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



IX. Bibliografía



IX. Bibliografía

Ley de Planeación, vigente, Reformada, DOF 16-02-2018.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Actualizada, D.O.F.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Ley de Coordinación Fiscal, Diario Oficial de la Federación, texto vigente.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, DOF 25-04-2023.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, DOF: 12/07/2019, México.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, DOF:02/07/2020.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596028&fecha=02/07/2020#gsc.tab=0

Estrategia Nacional de Seguridad Pública, Senado de la República. Sin fecha, México.

https://comisiones.senado.gob.mx/seguridad_publica/docs/SP/ESPR.pdf

Acuerdos y Exhortos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2022. DOF: 23/12/2022.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675407&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0

Convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2023 del Estado de San Luis Potosí. 20 de abril de 2023.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5686154&fecha=20/04/2023#gsc.tab=0



Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2023 del Estado de San Luis Potosí.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/832177/Anexo_T_cnicco_2023_San_Luis_Potosi.pdf

Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023.

<https://sesnsp.sspc.gob.mx/owncloud/index.php/s/qBMCNXBZ9Z7uSGA>
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de San Luis Potosí.
<https://sip.gob.mx/secult/pdf/220408-PED-2021-2027-Completo.pdf>
Proyectos de Inversión del FASP 2023, del Estado de San Luis Potosí, fuente interna, no disponibles para consulta pública.

Estructuras Programáticas FASP 2023, del Estado de San Luis Potosí, fuente interna, no disponibles para consulta pública.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Sistema-Evaluacion-Desempeno>

Informe del Avance Alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la Implantación y Operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño 2023.
<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Informe-PbR-2023.pdf>



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
CAMBIANDO DEL ESTADO 2001-2007





SESIÓN DE FECHA: 07 de mayo de 2024

HORA: 10:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum;
- II. Análisis y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Análisis de la propuesta que formula el Área de Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual solicita la clasificación con el carácter de reservada la información contenida en la **Evaluación del Desempeño "Informe de Resultados"** del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023;
- IV. Clausura de la sesión.



NÚMERO DE ACTA: CT/SECESP/EXT/007/2024

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las 10:00 horas del día martes 07 de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se constituyen en la Sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, ubicada en calle Alfredo M. Terrazas n° 640, barrio de Tequisquiapan, C.P. 78250, en esta Ciudad de San Luis Potosí, los integrantes del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, el Mtro. Jonathan Omar Martínez Alfaro, Presidente, la Lic. Aida Araceli Puente Viera y la Licenciada Melva Rebeca Rojas Chimeyo; previa convocatoria emitida del Presidente del Comité, a efecto de llevar a cabo la séptima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del ejercicio 2023, lo anterior en términos de los artículos 3 fracción VI, XXIX 5, 7, 52 fracción II, 118, 120 fracción II, 122, 127, 128, 129 fracción I y IV, 130 de la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A continuación, el Mtro. Jonathan Omar Martínez Alfaro, Presidente del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, procede a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum;
- II. Análisis y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Análisis de la propuesta que formula el Área de Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual solicita la clasificación



con el carácter de reservada la información contenida en la **Evaluación del Desempeño "Informe de Resultados"** del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023, así como la autorización para elaborar la versión publica del documento en cita; y

IV. Clausura de la sesión.

Para el desahogo del primer punto del orden del día, el Mtro. Jonathan Omar Martínez Alfaro, Presidente del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, da la bienvenida y da cuenta de la existencia de quórum legal para sesionar, por lo que los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales, teniendo por aprobado y desahogado el primer punto del orden del día.

En relación con el segundo punto, relativo al análisis, y en su caso, aprobación del orden del día, **se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día** de la presente sesión extraordinaria.

En referencia al punto número tres, el Mtro. Jonathan Omar Martínez Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia pone a consideración la propuesta de clasificación de información formulada por Área de Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual solicita la confirmación relativa a la clasificación con el carácter de reservada la información contenida en la Análisis de la propuesta que formula el Área de Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual solicita la clasificación con el carácter de reservada la información contenida en la Evaluación del Desempeño "Informe de Resultados" del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023, así como la autorización a efecto de realizar la versión publica del documento en cita, lo anterior bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

ÚNICO. - Con fecha 03 de mayo de 2024, el Área de Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública solicitó al Presidente del Comité de



Transparencia a través del memorándum SECESP/AEV/102-A/2024, poner a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la propuesta de clasificación con el carácter de reservada la información contenida en la Evaluación del Desempeño "Informe de Resultados" del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023, en virtud de encontrarse datos que son susceptibles a ser estimados como información reservada.

Determinación que se pone a consideración del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, por lo que, a efecto de profundizar en la aprobación de calificación de la misma, se realiza el siguiente:

ANÁLISIS

De conformidad con lo establecido por los arábigos 6º, inciso A), fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3º de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que establecen como Información Reservada aquella clasificada con carácter temporal como restringida al acceso del público, por razones de interés público y seguridad nacional.

Al respecto, el artículo 129 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, establece:

"ARTÍCULO 129. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

I. Comprometa la seguridad pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;

(...)

IV. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;

(...)

VI. Obstruya la prevención o persecución de los delitos;

(...)



Así también, los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, contemplan en los numerales décimo séptimo, fracción VII, décimo octavo, décimo noveno y vigésimo sexto, lo que a continuación se reproduce:

***Décimo séptimo.** De conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que de difundirse actualice o potencialice un riesgo o amenaza a la seguridad nacional cuando:*

(...)

VII. Se puedan menoscabar, obstaculizar o dificultar las estrategias o acciones para combatir la delincuencia organizada, la comisión de los delitos contra la seguridad de la nación, entendiéndose estos últimos como traición a la patria, espionaje, sedición, motín, rebelión, terrorismo, sabotaje, conspiración, el tráfico ilegal de materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales de destrucción masiva;

Asimismo, podrá considerarse como reservada aquella que revele datos que pudieran ser aprovechados para conocer la capacidad de reacción de las instituciones encargadas de la seguridad nacional; sus normas, procedimientos, métodos, fuentes, especificaciones técnicas, tecnología o equipo útiles a la generación de inteligencia para la Seguridad nacional, sin importar la naturaleza o el origen de los documentos que la consignent.

(...)

***Décimo octavo.** De conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que comprometa la seguridad pública, al poner en peligro las funciones a cargo*



de la Federación, la Ciudad de México, los Estados y los Municipios, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las personas, así como para el mantenimiento del orden público.

Se pone en peligro el orden público cuando la difusión de la información pueda entorpecer los sistemas de coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública, menoscabar o dificultar las estrategias contra la evasión de reos; o menoscabar o limitar la capacidad de las autoridades encaminadas a disuadir o prevenir disturbios sociales.

Asimismo, podrá considerarse como reservada aquella que revele datos que pudieran ser aprovechados para conocer la capacidad de reacción de las instituciones encargadas de la seguridad pública, sus planes, estrategias, tecnología, información, sistemas de comunicaciones.

(...)

Décimo noveno. *De conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley General, podrá considerarse como información reservada que compromete la defensa nacional, aquella que difunda, actualice o potencialice un riesgo o amenaza que ponga en peligro las misiones generales del Ejército, Fuerza Aérea Mexicana o Armada de México, relacionadas con la defensa del Estado mexicano, para salvaguardar la soberanía y defender la integridad, y permanencia del territorio nacional.*

Asimismo, podrá considerarse como reservada aquella que revele datos que pudieran ser aprovechados para conocer la capacidad de reacción del Estado, sus planes, o uso de tecnología, información y producción de los



sistemas de armamento y otros sistemas militares incluidos los sistemas de comunicaciones.

(...)

Vigésimo sexto. De conformidad con el artículo 113, fracción VII de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que obstruya la prevención de delitos al obstaculizar las acciones implementadas por las autoridades para evitar su comisión, o menoscabar o limitar la capacidad de las autoridades para evitar la comisión de delitos. Para que se verifique el supuesto de reserva, cuando se cause un perjuicio a las actividades de persecución de los delitos, deben de actualizarse los siguientes elementos:

- I. La existencia de un proceso penal en sustanciación o una carpeta de investigación en trámite;*
- II. Que se acredite el vínculo que existe entre la información solicitada y la carpeta de investigación, o el proceso penal, según sea el caso, y*
- III. Que la difusión de la información pueda impedir u obstruir las funciones que ejerce el Ministerio Público o su equivalente durante la etapa de investigación o ante los tribunales judiciales con motivo del ejercicio de la acción penal.*

(...)

Los supuestos establecidos en el artículo 129 fracciones I, IV, VI de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en correlación con los numerales décimo séptimo, fracción VII, décimo octavo, décimo noveno y vigésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y desclasificación de la Información,



así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud que en el mismo se encuentra información que da a conocer:

- I. Equipamiento;
- II. Infraestructura;
- III. Métodos de Información;
- IV. Registro y actividades del Personal; y
- V. Tecnología

Al respecto, es de precisar que de difundirse la información antes señalada y de hacerse mal uso de la misma, podría llegar a comprometer y poner en riesgo la seguridad e integridad de los que constituyen el estado de fuerza, por otro lado, podría deteriorar o dificultar las estrategias para combatir las acciones delictivas y menoscabar la capacidad de acción de las instituciones, asimismo, comprometer la seguridad pública, debido a que su publicidad permitiría que miembros de la delincuencia pudieran identificar al personal, equipamiento, estrategias, tecnología, etc., así como las actividades que se realizan dentro de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.

Previo a emitir el acuerdo respectivo, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 118 y 128 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se efectúa la siguiente argumentación y fundamentación de la dimensión del daño que causaría, de hacer de uso público la información contenida en la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal FASP 2023.

PRUEBA DEL DAÑO

En ese contexto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y numerales



trigésimo tercero y cuarto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y en el entendido que secciones de la información reservadas no corresponden a violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad, o de información relacionada con actos de corrupción como lo señala el artículo 131 de la Ley de Transparencia del Estado de San Luis Potosí, y que encuadran dentro de los supuestos jurídicos previstos para la clasificación de información reservada, contemplados en el artículo 129 fracciones I, IV, VI de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y los décimo séptimo, fracción VII, décimo octavo, décimo noveno y vigésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, es de señalar que la apertura de la información, representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público, en virtud de que en la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal FASP 2023, se revela información reservada respecto a la infraestructura, equipamiento, tecnología, métodos de información, así como el registro y desarrollo de las actividades del personal de seguridad pública.

En ese orden de ideas, es de señalar que si la información mencionada se hiciera de acceso al público comprometería la efectividad de las estrategias en materia de Seguridad, debido a que su divulgación permitiría que miembros de la delincuencia los conozcan, pudiendo con ello anticiparse a las acciones que las autoridades realizan, así mismo pudiera comprometer la seguridad, integridad e incluso la vida de los elementos de seguridad estatales y municipales; en ese sentido, el riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda y la limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.



Derivado de lo anterior, y en ejercicio de las facultades que confieren a este Comité de Transparencia los artículos 52, fracción II, 115 y 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, este órgano colegiado resuelve mediante acuerdo CT/002/SECESP/MAYO/2024, lo siguiente:

PRIMERO. - Se **CONFIRMA** la **clasificación de información reservada** respecto a la propuesta formulada por el Área de Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, en los términos de análisis de este Comité de Transparencia, relativa a la información contenida en la Evaluación del Desempeño "Informe de Resultados" del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023.

SEGUNDO. -Este órgano colegiado determina que atendiendo a las causas que dan origen a la reserva de los datos solicitados, **el plazo de reserva de esa información es de cinco años**, advirtiéndole que al concluir dicho plazo será obligatorio analizarse la necesidad de ampliar el plazo antes señalado. Información que se encuentra bajo el resguardo del **Área de Evaluación y Seguimiento** del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

TERCERO. - Se autoriza al Área de Evaluación y Seguimiento a efecto de realizar la versión pública del documento denominado Evaluación del Desempeño "Informe de Resultados" del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023, a través del cual deberá dar acceso al contenido de la citada Evaluación, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas como reservadas.

CUARTO. - Se instruye al Área de Evaluación y Seguimiento para que realice las acciones pertinentes a efecto de mantener la información contenida en la Evaluación del Desempeño "Informe de Resultados" del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023, **con el carácter de reservada.**



No habiendo otro punto que tratar, el Mtro. Jonathan Omar Martínez Alfaro, Presidente del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, da por concluida la presente sesión, siendo las 10:49 diez horas con cuarenta y nueve minutos del día martes 07 de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, teniéndose por desahogado el sexto punto del orden del día, levantándose la presenta acta para constancia, firmando los integrantes del Comité.

Mtro. Jonathan Omar Martínez Alfaro
Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Aida Araceli Puento Viera
Integrante del Comité de Transparencia

Lic. Melva Rebeca Rojas Chimeyo
Secretaria del Comité de Transparencia